



Río Gallegos, 10 de julio de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.997/25 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de convalidación del título de Licenciada en Educación Mención Castellano y Literatura, de la Lic. María Omaira SANCHEZ SANCHEZ, expedido por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora de la República Bolivariana de Venezuela, para ejercer en la República Argentina;

QUE según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 3720/2017 y Resolución 230/2018 corresponde realizar el procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios y convocar a una comisión de expertos para que la profesional sea evaluada a fin de establecer la razonable equivalencia o no, del título extranjero con el título de Profesorado en Letras que se ofrece en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional Patagonia Austral;

QUE se hace necesario conformar una comisión de expertos para realizar este procedimiento;

QUE dicha comisión será la encargada de la evaluación de la solicitud de convalidación a fines de establecer la razonable equivalencia o no del título extranjero que se requiere convalidar. En caso de corresponder, se encargará de la especificación de las obligaciones académicas y de verificar su cumplimiento;

QUE por nota N° 140/25 de la Secretaría Académica y a sugerencia de la Dirección de la Escuela de Letras de la Sede Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional Patagonia Austral, se propone como integrantes de la comisión de expertos a los siguientes docentes: Dr. Fabián Alejandro GASEL, Dra. Betina FERRANTE, Dr. Néstor Horacio BORQUEZ, Lic. Gabriela Edith LUQUE, Prof. Patricia del Carmen ZAPATA TECAY, Mg. María Pilar MELANO y Mg. Natalia MICHNIUK;

QUE el presente trámite se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 239-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.-** CONFORMAR la comisión de expertos que evaluará la solicitud de convalidación del Título de Licenciada en Educación Mención Castellano y Literatura de la Sra. María Omaira SANCHEZ SANCHEZ, DNI N° 19.110.491, expedido por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora de la República Bolivariana de Venezuela, con el título de Licenciada en Letras de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional Patagonia Austral, la que estará integrada por los docentes: Dr. Fabián Alejandro GASEL, Dra. Betina FERRANTE, Dr. Néstor Horacio BORQUEZ, Lic. Gabriela Edith LUQUE, Prof. Patricia del Carmen ZAPATA TECAY, Mg. María Pilar MELANO y Mg. Natalia MICHNIUK.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica para dar curso a lo estipulado en el Artículo 5º de la Ordenanza N° 239-CS-UNPA.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG